

En el marco del cumplimiento a lo establecido en la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos y las Reglas Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Ciudadanos de Pueblos Mágicos, instrumentadas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2020 y el 25 de octubre de 2023 respectivamente; la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Presidencia Municipal de General Cepeda, emite la:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIUDADANO DEL PUEBLO MÁGICO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Pablo Salas Aguirre	Larisa Vázquez Ramírez
Coordinadora	Mayela Gómez Llamas	José Francisco Villarreal Rodríguez
Secretaria Técnica	María del Refugio Gómez Almaguer	Saray Carolina Martínez Durán
Vocal de Turismo y Cultura	Juana María Padilla Coronado	Rosa Elva Cepeda Enríquez
Vocal de Temas de interés para la comunidad	Rosa Méndez Montenegro	Laura del Socorro Mata Dávila

“El Comité Ciudadano de Pueblo Mágico es un órgano autónomo, incluyente y plural, representativo de la sociedad, integrado por actores relacionados con el sector turístico de un Pueblo Mágico, cuyo objeto es impulsar la planeación democrática y participativa, coadyuvando en la implementación de acciones que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible”.

